

Asciéndase funcionario que se indica

DECRETO N° 00478 /
Sección 2da.
LA CISTERNA,

05 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 000414 de fecha 10 de Septiembre del 2012, que Declara Vacante el Cargo y Grado servido por don **SERGIO FERNANDO SEPULVEDA ROJAS** (Q.E.P.D.), Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., a contar del 12 de Agosto del 2012.-

2.- Que de acuerdo al Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar los ascensos pertinentes. -

DECRETO

1.- **ASCIENDASE** a contar del 12 de Agosto del 2012, a doña **LUZ MONICA JIMENEZ PALAVECINOS**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., al escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., vacante dejada por el funcionario don **SERGIO FERNANDO SEPULVEDA ROJAS** (Q.E.P.D.), atención a los considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **ASCIENDASE** a contar del 12 de Agosto del 2012, a don **LUIS MANUEL VERGARA GONZALEZ**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R. al Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R. vacante dejada por ascenso de la funcionaria doña **LUZ MONICA JIMENEZ PALAVECINOS**.

3.- El ascenso precedentemente señalado está efectuado de conformidad al escalafón vigente a la fecha.

4.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

5.- **NOTIFIQUESE** a través del Departamento de Recursos Humanos de la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE. (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.CTL.Csr.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. de Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.-
- 8.- Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL